



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 01:47:22
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5885
| 2400 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN
PABLO
| /EDGAR CASALLAS GARCIA
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
| SOBeyDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
EDGAR CASALLAS GARCIA
KR 17 C ESTE N° 30-32 SUR
CORINTO
04 San Cristobal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 956 DE 2015
ID – 2002-4-2760

Cordial Saludo señor Edgar:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 956 del 12 de Mayo de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1733 del 2 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,



JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Juan

Código: 205-SADN-FI-53
Versión: 10
Vigencia desde: 01.01.2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **EDGAR CASALLAS GARCIA**, el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 956 del 12 de Mayo de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1733 del 2 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo/16, a las 7:00 (HH: 7 MM: 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

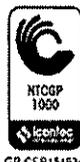
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM a.m./p.m.).

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 206-SADM-F1-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2010

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 01:48:30
D1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5886
|2401 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TDVAR OCHOA JUAN
PABLO
|/EDGAR ISIDRO CERQUERA ZAMBRANO
|NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
|SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
EDGAR ISIDRO CERQUERA ZAMBRANO
DIANA YANETH RAMIREZ VALENCIA
CL 69A SUR 17G 61
LUCERO DEL SUR
CIUDAD BOLIVAR
Ciudad

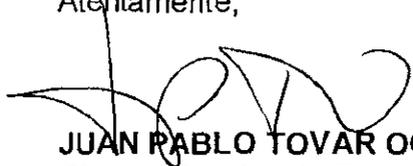
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2141 de 2015
ID – 2010-19-12236

Cordial Saludo señores Edgar y Diana:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2141 del 3 de septiembre de 2015 "Por la cual se Modifica la Resolución número 1813 de fecha 3 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 208-SADN-FI-59
Versión: 10
Vigencia desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **EDGAR ISIDRO CERQUERA ZAMBRANO** y **DIANA YANETH RAMIREZ VALENCIA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2141 del 3 de septiembre de 2015 "Por la cual se Modifica la Resolución número 1813 de fecha 3 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo/16, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

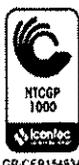
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sobeyda*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Jan
Código: 208-SADH-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2010

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 01:51:34
01 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5887
2402 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN
PABLO
/OSCAR ALEXANDER BUITRAGO JIMENEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
OSCAR ALEXANDER BUITRAGO JIMENEZ
CR 1C ESTE N° 71A-15 SUR
YOPAL EL PEDREGAL
USME
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4057 de 2015
ID – 2010-5-11510

Cordial Saludo señor Oscar Alexander:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4057 del 28 de Diciembre de 2015, "Por la que se modifica parcialmente la Resolución No. 2092 del 19 de Noviembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Jan

Código: 206-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 01-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **OSCAR ALEXANDER BUITRAGO JIMENEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4057 del 28 de Diciembre de 2015, "Por la que se modifica parcialmente la Resolución No. 2092 del 19 de Noviembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 209-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 01:52:14
01 Fot:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5888
2403 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR DCHOA JUAN PABLO
//OLGA LUCIA GONGORA RODRIGUEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACDSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
OLGA LUCIA GONGORA RODRIGUEZ
CR 2C ESTE 48Q 32 SUR
RINCON DEL VALLE
RAFAEL URIBE URIBE
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2235 de 2015
ID – 2011-18-12390

Cordial Saludo señora Olga Lucia :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2235 del 15 de Septiembre de 2015 "Por la cual se adiciona la Resolución 2406 del 13 de Diciembre de 2013, en la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento, modificada parcialmente con la Resolución 3041 del 17 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

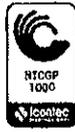
JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código 208-SADM-Ft-59
Versión 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

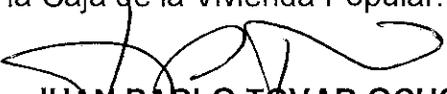
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **OLGA LUCIA GONGORA RODRIGUEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2235 del 15 de Septiembre de 2015 "Por la cual se adiciona la Resolución 2406 del 13 de Diciembre de 2013, en la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento, modificada parcialmente con la Resolución 3041 del 17 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sully*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Jaur
Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 01:53:21
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5890
|2404 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN
PABLO
|/JOSE JULIO BELTRAN
|NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
|SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
JOSE JULIO BELTRAN
RUTH JACQUELINE PIRAGAUTA
CL 134 SUR 14 C 46
Ciudadela el Oasis
Usme
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2853 de 2015
ID – 2011-5-12893

Cordial Saludo señores José y Ruth :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2853 del 20 de Octubre de 2015 "Por la cual se Modifica la Resolución No. 1495 del 28 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código 208-SADM-FI-59
Versión 10
Vigencia desde: 04-01-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **JOSE JULIO BELTRAN y RUTH JACQUELINE PIRAGAUTA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2853 del 20 de Octubre de 2015 "Por la cual se Modifica la Resolución No. 1495 del 28 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7.00 (HH: 7 MM00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM _____ a.m./p.m.).

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá O.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 01:54:05
O1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5891
|2405 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR DCHDA JUAN
PABLO
|/BLANCA CAROLINA MERCHAN SANCHEZ
|NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
|SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
BLANCA CAROLINA MERCHAN SANCHEZ
CL 48 J SUR N° 12-01
La Arboleda II
18 Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4074 de 2015
ID – 2011-18-13670

Cordial Saludo señora Blanca Carolina :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4074 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se adiciona la Resolución No. 3309-del 31 de Diciembre de 2013, en la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento, modificada parcialmente por la Resolución No. 3910 del 30 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2019

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105664
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

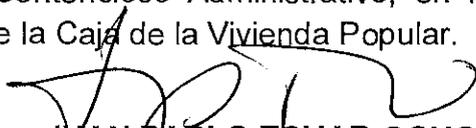
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **BLANCA CAROLINA MERCHAN SANCHEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4074 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se adiciona la Resolución No. 3309 del 31 de Diciembre de 2013, en la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento, modificada parcialmente por la Resolución No. 3910 del 30 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 3:00 (HH: 7 MM: 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.



JUAN PABLO TOVAR OCHOA

Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____ MM: _____ a.m./p.m.).



JUAN PABLO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 208-SADIA-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER134934

SC-CER134935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 01:57:37

O 1 Fol:1 Anox:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5892

2406 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

/FANNY HAYDEE RODRIGUEZ DE JESUS

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

SOBEYDA ACOSTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

1200
Bogotá, D.C.

Señores
FANNY HAYDEE RODRIGUEZ DE JESUS
RICARDO ALBERTO BERMUDEZ
TV 12 # 49A 15 INT 6
La Merced Sur
18 Rafael Uribe Uribe
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4086 de 2015
ID – 2012-18-13963 .

Cordial Saludo señores Fanny y Ricardo :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4086 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se adiciona la resolución No. 2425 del 13 de Diciembre de 2013, en la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento, modificada parcialmente por la Resolución No. 3654 del 26 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 208-SADN-B-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2019

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154933

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **FANNY HAYDEE RODRIGUEZ DE JESUS y RICARDO ALBERTO BERMUDEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4086 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se adiciona la resolución No. 2425 del 13 de Diciembre de 2013, en la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento, modificada parcialmente por la Resolución No. 3654 del 26 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7.00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

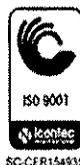
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH :MM a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *S.M.*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 01:58:30
O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5894
2407 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN
PABLO
/LUIS JESUS DIAZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
LUIS JESUS DIAZ
MARIA HIMELDA ROA APONTE
KR 11 ESTE No. 62 C 10 SUR
Los Libertadores
SAN CRISTOBAL
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2208 DE 2015
ID – 2013-Q10-00514

Cordial Saludo señores Luis y María:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2208 del 10 de septiembre de 2015 “Por medio de la cual se adquiere la propiedad de un predio declarado en alto riesgo no mitigable” expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2010

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **LUIS JESUS DIAZ y MARIA HIMELDA ROA APONTE**, el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2208 del 10 de septiembre de 2015 "Por medio de la cual se adquiere la propiedad de un predio declarado en alto riesgo no mitigable" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *Sobeyda*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 204-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:02:13
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016E E5895
2408 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO
/DAVID ABELLO GDMEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
DAVID ABELLO GOMEZ
SANDRA PATRICIA PARRA CASTILLO
CL 13 SUR No. 24 C 29 ESTE
AGUAS CLARAS
SAN CRISTOBAL
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1657 DE 2015
ID – 2009-4-11079

Cordial Saludo señores David y Sandra :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1657 del 22 de Julio de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución 1797 de 03 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 238-5A001-F1-59
Version: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **DAVID ABELLO GOMEZ** y **SANDRA PATRICIA PARRA CASTILLO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1657 del 22 de Julio de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución 1797 de 03 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM _____ a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sun*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Jam
Código: 206-SADM-Ft-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:02:59
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5896
2409 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO
/YULY PADLA GUEVARA CUEVAS
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
YULY PAOLA GUEVARA CUEVAS
CL 48 K SUR No. 11 D 18
LA ARBOLEDA II
RAFAEL URIBE URIBE
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4083 de 2015
ID – 2011-18-13665

Cordial Saludo señora Yuli Paola:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4083 del 28 de Dic de 2015, "Por la cual se adiciona la Resolución No. 2415 del 13 de Diciembre de 2013 en la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento modificada parcialmente por la Resolución No. 3244 del 23 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Sm
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Jur.

Código: 205-SADM-FI-39
Versión: 10
Vigente desde: 03-01-2010

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

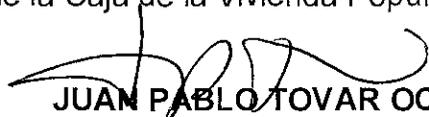
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **YULY PAOLA GUEVARA CUEVAS** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4083 del 28 de Dic de 2015, "Por la cual se adiciona la Resolución No. 2415 del 13 de Diciembre de 2013 en la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento modificada parcialmente por la Resolución No. 3244 del 23 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo-2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sun*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

jav.
Código: 208-SADIA-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:03:40
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5897
|2410 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN
PABLO
|/ALDEMAR RODRIGUEZ FLOREZ
|NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
|SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
ALDEMAR RODRIGUEZ FLOREZ
KR 14 K No. 138 C 39 SUR TORRE 3 APTO 202
USME PUEBLO
USME
Ciudad

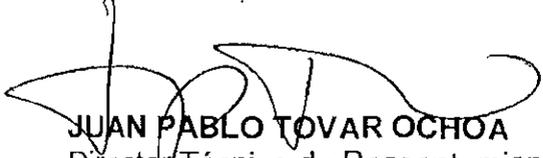
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2392 DE 2015
ID – 2012-ALES-14

Cordial Saludo señor Aldemar:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2392 del 30 de septiembre de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución No. 1245 de 20 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio, procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 206-SADN-F1-59
Versión: 3.0
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

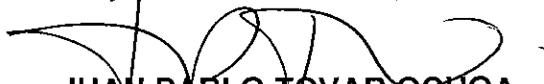
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **ALDEMAR RODRIGUEZ FLOREZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2392 del 30 de septiembre de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución No. 1245 de 20 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7.00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: ____:MM ____ a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *SM*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

clsr.
Código 208 SADM-FI-59
Versión 10
Vigente desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.E.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:04:19
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.2016E5898
2411 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO
//RUBEN DELGADILLO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
RUBEN DELGADILLO
KR 18 F No. 82 B 12 SUR
Ciudad

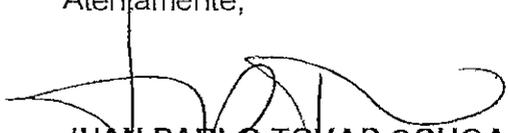
Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2961 DE 2015
ID – 2013000390

Cordial Saludo señor Rubén:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2961 del 29 de Octubre de 2015, "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 990 del 31 de Octubre de 2013 y 3897 de 30 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

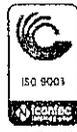

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sun*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 238-SADM-FV59
Versión: 10
Fecha de ed: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

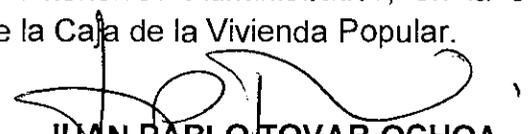
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **RUBEN DELGADILLO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2961 del 29 de Octubre de 2015, "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 990 del 31 de Octubre de 2013 y 3897 de 30 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo, 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *SM*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 205-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:05:01
O 1 Fol:1 Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5899
| 2412 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHDA JUAN
PABLD
| /EDUARDO ANANIAS GARAVITO GARAVITO
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
| SOBAYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
EDUARDO ANANIAS GARAVITO GARAVITO
TRNSV 26 A No. 46 - 21 SUR
Tel. 7005605
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3598 de 2015
ID – 2009-4-11178

Cordial Saludo señor Eduardo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3598 del 9 de Diciembre de 2015, "Por la cual se revoca la Resolución No. 3440 del 23 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,



JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 3 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sur*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Just

Código: 208-SAD4-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154534

SC-CER154535

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

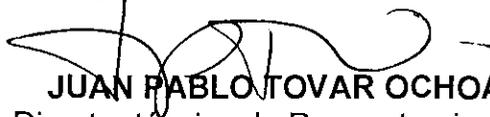
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **EDUARDO ANANIAS GARAVITO GARAVITO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3598 del 9 de Diciembre de 2015, "Por la cual se revoca la Resolución No. 3440 del 23 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM: 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.



JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM: a.m./p.m.).



JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 su
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 204-SAD-M-FI-59
Version: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:05:40
01 Fol:1 Anex:3 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5900
| 2413 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHDA JUAN
PABLO
| /ISABELINA DUQUE ZULUAGA
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
| SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
ISABELINA DUQUE ZULUAGA
KR 18 D BIS A 79 74 SUR
Tesoro
Ciudad Bolívar
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3682 de 2014
ID – 2013000224

Cordial Saludo señora Isabelina :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3682 del 26 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 960 del 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

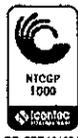
Anexo: 3 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Jan

Código: 205-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá O.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

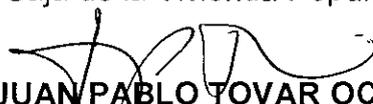
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ISABELINA DUQUE ZULUAGA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3682 del 26 de Diciembre de 2014 "Por medio de la cual se resuelve un Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 960 del 31 de Octubre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM: _____ a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sur*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 208-SAD-11-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:06:32
01 Folio Anex:2 - Al Contestar Cito Este Nr.:2016EE5901
2414 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN
PABLO
/BLANCA GRACIELA CUEVAS RODRIGUEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señores
BLANCA GARCIELA CUEVAS RODRIGUEZ
NELSON GUEVARA HERRERA
CL 48 K SUR No. 11 D 18
LA ARBOLEDA II
RAFAEL URIBE URIBE
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4080 DE 2015
ID – 2011-18-13663

Cordial Saludo señores Blanca y Nelson:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4080 del 28 de Diciembre de 2015, "Por la cual se adiciona la Resolución 3237 de 30 de Diciembre de 2013 en la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento, modificada parcialmente por la Resolución 3666 de Diciembre 26 de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código 288-SAD65-FI-59
Versión 1.0
Vigente desde: 04-01-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-GER154934

SC CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **BLANCA GARCIELA CUEVAS RODRIGUEZ y NELSON GUEVARA HERRERA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4080 del 28 de Diciembre de 2015, "Por la cual se adiciona la Resolución 3237 de 30 de Diciembre de 2013 en la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento, modificada parcialmente por la Resolución 3660 de Diciembre 26 de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7.00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 206-SADT-F-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:22:06
 01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5903
 2415 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO
 /RUTH ANDREA ALVARADO SANCHEZ
 NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
 SOBeyDA ACOSTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 HABITAT
 Caja de Vivienda Popular

1200
 Bogotá, D.C.

Señora
RUTH ANDREA ALVARADO SANCHEZ
 CL 68 D BIS A SUR No. 63 - 35 MZ 1 CASA 29
 El Ensueño
 CIUDAD BOLIVAR
 Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1409 DE 2015
 ID – 2012-ALES-139

Cordial Saludo señora Ruth:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1409 del 22 de Julio de 2015 "Por la cual se modifica la Resolución número 1222 del 20 de Noviembre 2013, modificada parcialmente por la Resolución 014 del 10 de Enero de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
 Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 424
 Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16 

Código: 268-SADM-FI 59
 Versión: 10
 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **RUTH ANDREA ALVARADO SANCHEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1409 del 22 de Julio de 2015 "Por la cual se modifica la Resolución número 1222 del 20 de Noviembre 2013, modificada parcialmente por la Resolución 014 del 10 de Enero de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo-2016, a las 7.00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA

Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

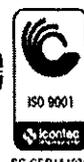

JUAN PABLO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 204-SADM-FI-50
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:23:05
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016E5904
2416 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO
//FRANCY RAMOS TRUJILLO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
FRANCY RAMOS TRUJILLO
CL 75 B SUR No. 17 A 20
SOTAVENTO
CIUDAD BOLIVAR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 444 DE 2015
ID – 2012-ALES-185

Cordial Saludo señora Francy :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 444 del 6 de Abril de 2015 "Por la cual se Modifica la Resolución número 1227 del 20 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 Su
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-GER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **FRANCY RAMOS TRUJILLO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 444 del 6 de Abril de 2015 "Por la cual se Modifica la Resolución número 1227 del 20 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

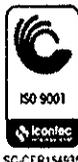
El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado,05 sm
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16 *jsm*

Código 206-SADM-FI-59
Versión 10
Vigente desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



QP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:23:45
01 Folio Anexo 1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5905
2417 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO
//JUAN DAVID SUAREZ LOPEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
JUAN DAVID SUAREZ LOPEZ
KR 4 A No. 138 C 39 SUR
Usme Centro
USME
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 569 DE 2015
ID – 2012-ALES-402

Cordial Saludo señor Juan David:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 569 del 27 de Abril de 2015 "Por la cual se modifica la Resolución 1310 del 25 de Noviembre de 2013 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *San*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16 *Jan*

Código 206-SADMI-FI-59
Versión 10
Vigente desde 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER15434

SC-CER15433

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **JUAN DAVID SUAREZ LOPEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 569 del 27 de Abril de 2015 "Por la cual se modifica la Resolución 1310 del 25 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16 *joan*

Código: 206.SADM-F1-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:24:37
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5906
2418 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO
/RUTH YOLANDA RAMIREZ MENDEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
RUTH YOLANDA RAMIREZ MENDEZ
TV 70 No. 59 C 25 SUR TORRE 8 APTO 430
El Ensueño
CIUDAD BOLIVAR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1410 DE 2015
ID – 2012-ALES-477

Cordial Saludo señora Ruth :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1410 del 22 de Julio de 2015 "Por la cual se Modifica la Resolución número 1275 del 21 de noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

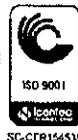
Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Jaw

Código: 238-SADN-FI-59
Versión: 10
Vigencia desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **RUTH YOLANDA RAMIREZ MENDEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1410 del 22 de Julio de 2015 "Por la cual se Modifica la Resolución número 1275 del 21 de noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo-2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH____:MM____ a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:26:24

O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5907
2419 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR DCHDA JUAN PABLO
/CLAUDIA MILENA GONZALEZ MERCHAN
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACDSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
CLAUDIA MILENA GONZALEZ MERCHAN
TV 70 No. 54 C 25 SUR TORRE 3 APTO 511
El Ensueño
CIUDAD BOLIVAR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 466 DE 2015
ID – 2012-ALES-109

Cordial Saludo señora Claudia Milena :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 466 del 6 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1236 del 20 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16 *Jan*

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2010

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154534



SC-CER154535

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

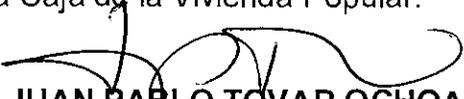
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **CLAUDIA MILENA GONZALEZ MERCHAN** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 466 del 6 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1236 del 20 de Noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA

Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH ____:MM ____ a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16


Código: 206-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934



SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:26:54
01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5908
12420 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN
PABLO
//JUDIRLY MARIA QUINTERO TITIMBO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
JUDIRLY MARIA QUINTERO TITIMBO
TV 73 G No. 68 A 32 SUR
EL ESPINO
CIUDAD BOLIVAR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 481 DE 2015
ID – 2012-ALES-404

Cordial Saludo señora Judirly :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 481 del 8 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1267 del 21 de noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folio, procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Juni

Código: 208-SADU-FI-59
Versión: 19
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154534

GC-CER154535

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **JUDIRLY MARIA QUINTERO TITIMBO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 481 del 8 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1267 del 21 de noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo-2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM _____ a.m./p.m.).

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16 *Jan*

Código: 205-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:27:22

01 Folio Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5909

2421 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TDVAR OCHOA JUAN PABLO

ILEANA PARDO HERNANDEZ

NOTIFICACIÓN POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

SOBHEYDA ACOSTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

1200
Bogotá, D.C.

Señora
ILEANA PARDO HERNANDEZ
KR 75 D No. 75 C 38 SUR
SANTA VIVIANA
CIUDAD BOLIVAR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 452 DE 2015
ID – 2012-ALES-213

Cordial Saludo señora Ileana :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 452 del 6 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1312 del 25 de noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Juan

Código: 239-SAGM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154924

SC-CER154924

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ILEANA PARDO HERNANDEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 452 del 6 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1312 del 25 de noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo-2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA

Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16


Código: 208-SADH-F1-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:28:09
G 1 Folio Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5910
2422 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN
PABLO
/ROBINSON ALONSO MERCHAN SANCHEZ
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
/SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señor
ROBINSON ALONSO MERCHAN SANCHEZ
CL 48 J SUR N° 12-07
LA ARBOLEDA
RAFAEL URIBE URIBE
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4073 DE 2015
ID – 2011-18-13668

Cordial Saludo señor Robinson :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4073 del 28 de Diciembre de 2015, "Por la cual se adiciona la Resolución No. 804 del 18 de junio de 2014 en la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento, modificada parcialmente por la Resolución No. 3000 del 17 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 S.M.
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER-154034

SC-CER-154535

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

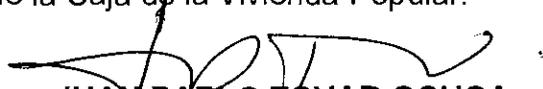
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **ROBINSON ALONSO MERCHAN SANCHEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4073 del 28 de Diciembre de 2015, "Por la cual se adiciona la Resolución No. 804 del 18 de junio de 2014 en la cual se reconoce un derecho y se asigna un Valor Único de Reconocimiento, modificada parcialmente por la Resolución No. 3000 del 17 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Jain

Código: 208-SADM-FI-59
Version 10
Vigente desde 04-01-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá O.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:29:02
01 Folio Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5911
2423 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO
/MARTHA LILIANA CARRILLO MELO
NOTIFICACION POR AVISO ACTD ADMINISTRATIVO
SOBEYDA ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
MARTHA LILIANA CARRILLO MELO
TV 70 No. 59 C 25 SUR TORRE 4 APTO 615
El Ensueño
CIUDAD BOLIVAR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 489 DE 2015
ID – 2012-ALES-398

Cordial Saludo señora Martha Liliana :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 489 del 08 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1318 del 25 de noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J P. E. Cod. 222 Gradq 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



OP-CER15434

SC-CER15433

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARTHA LILIANA CARRILLO MELO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 489 del 08 de Abril de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución número 1318 del 25 de noviembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo - 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA

Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:MM: a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA

Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 205-SADM-F1-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:31:49
O 1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5912
| 2424 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO
| /LAURA ESTEFANIA DELGADO GOMEZ
| NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
| SOBeyDA ACDSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
LAURA ESTEFANIA DELGADO GOMEZ
TV 13 F BIS A ESTE 47 C 25 SUR
EL PINAR
SAN CRISTOBAL
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2346 DE 2015
ID – 2011-4-12819

Cordial Saludo señora Laura :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2346 del 29 de Septiembre de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución No. 1923 del 05 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *gma*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 28B-SA0M-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2019

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **LAURA ESTEFANIA DELGADO GOMEZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2346 del 29 de Septiembre de 2015, "Por la cual se Modifica la Resolución No. 1923 del 05 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de Mayo-2016, a las 7.00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH:____:MM____ a.m./p.m.).

JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *sm*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Código: 208-SADM-FI-59
Versión 10
Vigente desde 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-05-2016 02:32:22
01 Folio Anexo:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE5913
2425 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN
PABLO
/EDITH LILIANA RUEDA MORENO
NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
SOBEYO ACOSTA

1200
Bogotá, D.C.

Señora
EDITH LILIANA RUEDA MORENO
CL 39 D No. 72 - 55 SUR
LA CAMPIÑA
CIUDAD BOLIVAR
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 1052 DE 2015
ID – 2009-4-11000

Cordial Saludo señora Edith Liliana :

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 1052 del 19 de Mayo de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución número 2120 de 09 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en un (1) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Anexo: 1 folio

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Juan

Código: Z06-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CGR154934

SG-CGR154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de la Vivienda Popular

AVISO

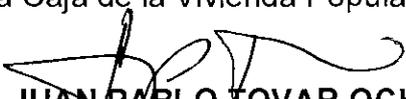
El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **EDITH LILIANA RUEDA MORENO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 1052 del 19 de Mayo de 2015, "Por la cual se modifica la Resolución número 2120 de 09 de Diciembre de 2013" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día 23 de mayo - 2016, a las 7:00 (HH: 7 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 5 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director técnico de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _____, _____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (5) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la _____ (HH: _____:MM: _____ a.m./p.m.).


JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director Técnico de Reasentamientos

Proyectó: Sobeyda Acosta J. P. E. Cod. 222 Grado 05 *SA*
Revisó: Johanna A. Solórzano Contrato 112/16

Chir
Código: 208-SADM-F: 59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2010

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**